



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expte. 101/2023
Gestiona 4619/2023

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 101/2023 Gestiona 4619/2023, incoado para la contratación del servicio de catering para las escuelas infantiles municipales de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la prestación del Servicio de catering en las Escuelas Infantiles Municipales de Almuñécar.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	55524000 Servicios de suministros de comidas para escuelas
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual.

En caso de discordancia entre el estos pliego y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CUATRO ANUALIDADES) Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios de menús de distintas empresas disponibles en el mercado..		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 10%	Presupuesto licitación IVA incluido
591.396 Euros	59.139,6 Euros.	650.535,6 Euros
Aplicación presupuestaria	32300-22105 Catering escuelas infantiles.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: precios unitarios		

VALOR ESTIMADO. El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 591.396 Euros , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Presupuesto para dos anualidades	295.698,00 €
Prórrogas IVA excluido (Dos anualidades)	295.698,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	591.396 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %	%		%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	10 % IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	147.849,00 €	14.784,9 Euros.	162.633,9 Euros
2024	147.849,00 €	14.784,9 Euros.	162.633,9 Euros
2025	147.849,00 €	14.784,9 Euros.	162.633,9 Euros
2026	147.849,00 €	14.784,9 Euros.	162.633,9 Euros
TOTAL	591.396 Euros	59.139,6 Euros.	650.535,6 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑO		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: DOS AÑOS	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.2 de la LCSP, en los procedimientos abiertos sujetos a una regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a TREINTA Y CINCO DÍAS, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo señalado (fecha y hora) en el anuncio de licitación publicado en DOUE, Plataforma Estatal de Contratación y el Perfil del Contratante.

Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.

No se admitirán las proposiciones que se presenten fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma Estatal de Contratación (PLACSP).

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, y competencia para su contratación, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en informe de la Directora de Centros Infantiles de fecha 7 de julio de 2023.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de servicio de catering para las escuelas infantiles municipales de Almuñécar.

III.- Aprobar el gasto por importe de 162.633,90 euros anuales IVA incluido (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), ANUALES, IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CUATRO ANUALIDADES) Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios de menús de distintas empresas disponibles en el mercado..		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 10%	Presupuesto licitación IVA incluido
591.396 Euros	59.139,6 Euros.	650.535,6 Euros
Aplicación presupuestaria	32300-22105 Catering escuelas infantiles.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: precios unitarios		

VALOR ESTIMADO. El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 591.396 Euros , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Presupuesto para dos anualidades	295.698,00 €
Prórrogas IVA excluido (Dos anualidades)	295.698,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	591.396 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %		%	%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	10 % IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	147.849,00 €	14.784,9 Euros.	162.633,9 Euros
2024	147.849,00 €	14.784,9 Euros.	162.633,9 Euros
2025	147.849,00 €	14.784,9 Euros.	162.633,9 Euros
2026	147.849,00 €	14.784,9 Euros.	162.633,9 Euros
TOTAL	591.396 Euros	59.139,6 Euros.	650.535,6 Euros





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

VI.- A la vista del informe de fecha 10.09.2023, de la coordinadora de guarderías sobre suspensión del contrato desde el 14 de marzo al 21 de julio de 2020, procede acordar la prórroga forzosa establecida en el art. 29.4) de la LCSP, que establece “ Que cuando existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato...”

VII.- Comunicar a la actual adjudicataria del contrato **GLOBAL COLECTIVIDADES, S.L.** con CIF. **B-04748943**, y domicilio en C/ Salvador Dalí N° 7, 04230 HUERCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA), que deberá prestar el servicio durante un plazo máximo de 9 meses o hasta la formalización del nuevo contrato, si este se produjese antes.

En Almuñécar, a 06 de septiembre de 2023.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

